

GRAL. DIV. LUIS GARCIA MEZA TEJADA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de Bolivia, ha comprometido la fe del Estado para que del 20 al 30 de abril de 1981, se efectuó en la ciudad de La Paz, la Sexta Reunión de la Conferencia Permanente de Organismos Internacionales de Política Científica y Tecnología en América Latina y el Caribe, con la participación de todos los países miembros.

Que siendo este acontecimiento de carácter internacional una oportunidad para demostrar el grado de cultura y progreso alcanzado por la Nación, lograr mayores conocimientos y experiencias en provecho de los científicos, técnicos y profesionales bolivianos en general, así como de prestigiar el país, es necesario Designar la Comisión que se encargue de organizar este importante acto y proporcionarle los recursos financieros que requiere

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Créase la Comisión Organizadora de la Sexta Reunión de la Conferencia Permanente de Organismos Internacionales de Política Científica y Tecnológica en América Latina y el Caribe constituida en la siguiente forma:

PRESIDENTE

Dra. Julia Uriona de Olmos

Director General de Organismos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DELEGADOS

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto:

Sra. Mary Carrasco Monje

Sr. Rodolfo Antelo Garrido

Ministerio de Planeamiento y Coordinación:

Sr. Lucio Rocha

Sr. José Guillermo Campos Merino

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo:

Sr. Ing. Alberto Requena

Sr. Ing. Roberto Espinoza

Ministerio de Educación y Cultura

Sr. Fernando Calderón

Ministerio de Finanzas

Sr. Jaime Arce de la Zerda

Academia Nacional de Ciencias

Sr. Ovidio Suárez

ARTÍCULO 2.- El Ministerio de Finanzas inscribirá en el presupuesto de 1981, la suma de \$b. 4.000.000 (CUATRO MILLONES DE PESOS BOLIVIANOS) con destino a los gastos que demande la realización.

ARTÍCULO 3.- El Tesoro General de la Nación, hasta el 10 de enero de 1981 y con cargo a la Partida 262, asignaciones Globales del Presupuesto del Ministerio de Finanzas, abrirá en el Banco Central de Bolivia una cuenta corriente por \$b. 4.000.000. (CUATRO MILLONES DE PESOS BOLIVIANOS) a nombre de la COMISION ORGANIZADORA DE LA ?SEXTA REUNION DE LA CONFERENCIA PERMANENTE DE ORGANISMOS NACIONALES DE POLITICA CIENTIFICA Y TECNOLOGICA EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE?, para que cubra los gastos que demande la mencionada reunión, y sea bajo cuenta documentada y con intervención de la Contraloría General de la República.

Los señores Ministros de Estado en sus respectivos Despachos quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, el primer día del mes de octubre de mil novecientos ochenta años.

FDO. GRAL. LUIS GARCIA MEZA TEJADA, Javier Cerruto Calderón de la Barca, Luis Arce Gómez Armando Reyes Villa, Oscar Iarraín Frontanilla, René Guzmán Fortún Mario Guzmán Moreno, Augusto Calderón Miranda, Julio Molina Suárez, Líder Sossa Salazar, Avelino Rivero Parada, Arturo Veizaga Barrón, Mario Escobari Guerra, Francisco Mariaca Salas.